ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 140 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTA FE Y LA FUNDACIÓN DEPORTIVA IGUARAN.

Entre los suscritos, a saber: por una parte, **GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.669.457 de Bucaramanga, quien actúa en su calidad de **ALCALDE LOCAL DE SANTA FE** con NIT**.** 899999061-9, según Decreto de Nombramiento No. 159 del 04 de abril de 2016, emanado de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., debidamente posesionado, mediante Acta No. 157 del 08 de abril de 2016, cuya delegación ha sido conferida por el Representante Legal de los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital, de conformidad con el Decreto 101 de 2010 y que para los fines de la presente Acta se denominará **EL FONDO** y por la otra parte, y por la otra, CAMILO IGUARAN CAMPO**,** con cédula de ciudadanía No. 84.033.777 en calidad de Representante Legal de FUNDACIÓN DEPORTIVA IGUARAN identificada con Nit. 900.109.948-1, quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el **Contrato de prestación de servicios N.º 140 de 2017,** suscrito por las partes el día 27 de DICIEMBRE de 2017 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1.-OBJETO DELCONTRATO: *"PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE PERMITA DESARROLLAR DIFERENTES PRÁCTICAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318."*

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	**CPS-140-2017** del 27 de diciembre de 2017
OBJETO DEL CONVENIO	*"PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE PERMITA DESARROLLAR DIFERENTES PRÁCTICAS Y DISCIPLINAS DEPORTIVAS TRADICIONALES Y ALTERNATIVAS, DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1318."*
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**FUNDACIÓN DEPORTIVA IGUARAN**
No. DE IDENTIFICACIÓN	Nit 900.109.948-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 140 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTA FE Y LA FUNDACIÓN DEPORTIVA IGUARAN.

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	**CAMILO IGUARAN CAMPO**
No. DE IDENTIFICACIÓN	84.033.777
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES
VALOR INICIAL	$ 42.082.565
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	3-3-1-15-01-11-1318-00
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. Y fecha)	753 del 27 de diciembre de 2017
FECHA ACTA DE INICIO	19 de febrero de 2018
PRORROGAS	TREINTA (30) días hasta el 18 de MAYO de 2018
ADICIÓNES (cuando aplique)	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. Y fecha)	N/A
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	$ 42.082.565
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (Incluyendo modificaciones contractuales)	18 de mayo de 2018

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 140 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTA FE Y LA FUNDACIÓN DEPORTIVA IGUARAN.

PÓLIZAS	15-44-101190931 Anexo 3
SUPERVISOR	JORGE ANDRES RIAÑO
NO. DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO CARGADOS EN SECOP	Teniendo en cuenta que este proceso fue gestionado por SECOP II, Tres (3) certificaciones de cumplimiento cargadas en la plataforma.

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO INICIAL	753 279	27-12-2017 30-01-2019	$ 42.082.565
APORTE DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	N/A		
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			$ 42.082.565
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR EL ÁREA DE PRESUPUESTO DEL FDLSDF			$37.784.285
SALDO A FAVOR DEL COOPERANTE			$4.298.280
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE			$0

Según Estado de Cuenta del 02 de agosto de 2019, expedido por la Oficina de Presupuesto del FDLSF, el cual hace parte integral de la presente Liquidación.

4.CUMPLIMIENTO DEL OBJETO: El apoyo a la supervisión manifestó que el CONTRATISTA**,** cumplió con el objeto del Contrato de prestación de servicios No. 140-2017, por lo cual certificó el recibido a satisfacción de este, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, razón por la cual es procedente esta liquidación.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 140 DE 2017 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTA FE Y LA FUNDACIÓN DEPORTIVA IGUARAN.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL: El Revisor Fiscal JOSE FLAMINIO GARCIA SALDAÑA, con tarjeta Profesional No. 225614-T, certificó que el contratista de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, cumplió con los aportes de sus empleados al sistema general de seguridad social, aportes a cajas de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje, para lo cual se anexa la certificación respectiva.

6. ECUACIÓN CONTRACTUAL: Con la suscripción de la presente acta, las partes declaramos que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y nos declaramos a PAZ Y SALVO; una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 del presente documento.

7. OBSERVACIONES: Teniendo en consideración que el valor total del contrato es de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($ 42.082.565) M/L,** de los cuales se ejecutó el **100%** del mismo, se concluye que:

- Existe un saldo a favor del **CONTRATISTA**, por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 4.298.280) M/L** y la Oficina de Presupuesto del FONDO realizará los trámites correspondientes para efectuar el pago respectivo.

Con la presente **LIQUIDACIÓN**, se deja constancia que el **CONTRATISTA** cumplió con el objeto contractual y obligaciones adquiridas.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a través de la plataforma transaccional SECOP II.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE **CONTRATISTA**

GUSTAVO ALONSO NIÑO FURNIELES
Alcalde Local de Santa Fe

FUNDACIÓN DEPORTIVA IGUARAN
CAMILO IGUARAN CAMPO- Rep. Legal

Revisó: Margith Vanessa Murgas – Abogada del Despacho
Revisó: María Magdalena Polanco – Coordinador del FDLSF
Revisó: Diego Molina –Abogado del FDLSF
Proyectó: Laura Paredes Rodríguez- Abogada FDLSF